



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO
AÑO 2009

SAN SALVADOR, MARZO 2008

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
I.- GENERALIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	3
II.- ANTECEDENTES DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA.	4
III.- OBJETIVOS.	4
IV.- ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAS.	4
V.- LIMITACIONES AL CUMPLIMIENTO DE METAS.	5
VI.- PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2009.	5
VII.- CALENDARIZACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2009.	6

I. GENERALIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La creación de la Presidencia de la República, se constituye a partir de que El Salvador, se declara en 1841 como Estado independiente, y el gobernante adquiere el título de Presidente, siendo el primer presidente del Estado de El Salvador, Juan Lindo, quien gobernó del 22 de febrero de 1841 al 1° de febrero de 1842; lo cual da origen a la oficina del Presidente de la República, la que posteriormente se convierte en la Presidencia de la República, hasta la fecha.

Por Decreto Legislativo No. 449 de fecha 8 de enero de 1976, publicado en el Diario Oficial del 23 de enero de 1976 se creó la Secretaría de Estado denominada Ministerio de la Presidencia y por Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 1° de junio de 1999, publicado en el diario oficial No. 100, Tomo 343 de fecha 1° del mismo mes y año, se modifica la estructura de la Presidencia de la República, dejando sin efecto el Ministerio de la Presidencia, así como todo lo relacionado al mismo.

La finalidad principal de la Presidencia de la República es el cumplimiento de las funciones con eficiencia y eficacia, para avanzar hacia los objetivos nacionales estratégicos y compartidos, en torno a un plan común de desarrollo integral en El Salvador. Para regulación de sus actividades se ha creado el Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Presidencia de la República y el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El gobierno tiene como obligación primordial la consolidación de la democracia, la profundización de la gobernabilidad y la búsqueda de consensos. En este marco, la gestión de Gobierno 2004-2009 está caracterizada por criterios, entre los que se pueden mencionar:

- Potenciar la formulación de políticas integradas e integradoras, donde el Estado ejerce en plenitud su papel subsidiario y se promueva el papel solidario de la sociedad civil, priorizando la gestión en las acciones de mayor impacto para hacer uso eficiente y racional de los recursos disponibles.
- Promover la transparencia gubernamental y de gestión, como garante de un gobierno abierto, honesto, moderno, progresista y que busca ser más eficiente y hacer más atractivo a El Salvador para la inversión extranjera y nacional.
- Ser firme y justo en todos los campos de gestión: en el económico, para que impere una sana competencia; en el social, para que haya igualdad de oportunidades y se progrese con fuerza en el camino a la erradicación de la marginación social; en el jurídico, para que haya un pleno imperio del Estado de Derecho y nadie esté por encima de la ley; en el político, para que esta función sea verdaderamente de servicio social, de orientación y cohesión nacional, en pos de construir una sociedad más justa, solidaria, participativa y productiva; y en el ambiental, para que el progreso no se logre a costa del bienestar y potencialidades de las actuales y futuras generaciones.

La característica primordial de la Administración de la Presidencia de la República, es incluir planes, programas especiales, políticas, medidas y acciones específicas al interior de cada área de acción, que se refuerzan o apoyan entre sí, y que están integradas en función de los objetivos generales planteados. Por su parte, los Programas Presidenciales representan acciones de gran impacto que permiten el accionar gubernamental.

II. ANTECEDENTES DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA.

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a iniciativa de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, el 2 de junio del año 2000 se nombró una persona como encargada de Auditoría Interna.

El 5 de febrero de 2001, a iniciativa de la Primera Dama de la República y en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, es creada la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de la Familia; con tal medida se viene a fortalecer y fomentar los mecanismos de control interno, que coadyuvan a una sana administración de los recursos asignados a la entidad, a fin de presentar en cualquier momento, una gestión transparente de la misma.

En cumplimiento a recomendación de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, el Señor Presidente de la República Don Elías Antonio Saca González, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 19 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, acuerda crear la Gerencia de Auditoría Interna de la Presidencia de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 53 de fecha 17 de febrero de 2006.

MISIÓN

Proporcionar con profesionalismo y ética, un servicio de auditoría y asesoría constructiva a la administración, sobre la legalidad y transparencia en la gestión de la institución, con la finalidad de que se alcancen las metas y objetivos con eficiencia, economía y eficacia, mediante un esquema metodológico que fortalezca el sistema de control interno.

VISIÓN

Ser la instancia líder, eficiente, eficaz y oportuna, con excelencia profesional en la innovación de procesos en el ámbito de control interno y asesoría a la máxima autoridad.

III. OBJETIVOS

1. Fortalecer el sistema de control interno mediante la verificación del cumplimiento de disposiciones legales, administrativas y financieras que regulan la Presidencia de la República.
2. Garantizar el mejoramiento continuo del control interno institucional a través de la implementación de mecanismos de revisión del control existente y recomendación de mejora si es necesario.
3. Asesorar a las diferentes unidades de la entidad, si es solicitado.

IV. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAS.

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Auditoría Interna.
2. Estudio y análisis de las disposiciones externas e internas que regulan el desarrollo de actividades de las unidades a auditar.
3. Obtener la colaboración efectiva de funcionarios y empleados a fin de ser oportunos en nuestras intervenciones.
4. Brindar apoyo a las diferentes Unidades y/o personal de la Institución.

V. LIMITACIONES AL CUMPLIMIENTO DE METAS.

El cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2009, por parte de esta Gerencia de Auditoría Interna tiene limitantes, entre ellas:

- Por el tipo de institución existe celo profesional en la facilitación de información.
- Falta de colaboradores de auditoría.

VI. PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2009.

1. Evaluación de documentación legal, administrativa y financiera que regula las actividades de la Presidencia de la República.
2. Seguimiento a observaciones de la Corte de Cuentas de la República y de Auditoría Interna.
3. Examen especial a la adquisición, manejo, custodia y distribución de combustible de las Unidades Presupuestarias 01 y 04.
4. Evaluación al control y custodia de activo fijo, de las Unidades Presupuestarias 01 y 04.
5. Examen especial a fondos circulantes de monto fijo.
6. Examen especial a la ejecución presupuestaria del año 2008 y seguimiento año 2009.
7. Examen especial al Almacén General y bodegas de bienes de consumo.
8. Examen especial a las bodegas de productos alimentarios y no alimentarios SNF/DAA.
9. Examen especial a los proyectos coordinados por la Secretaría Nacional de la Familia.
10. Asesoría a unidades y/o personal de la institución, que lo soliciten.
11. Auditorías solicitadas por titulares de las diferentes Direcciones o Gerencias.

VII.- CALENDARIZACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2009.

No.	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODOS DE EJECUCIÓN												TOTALES
			1er.Trim.			2do.Trim.			3er.Trim.			4to.Trim.			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Evaluación de documentación legal, administrativa y financiera que regula las actividades de la Presidencia de la República.	Informe	■			■			■			■			1
2	Seguimiento a observaciones de la Corte de Cuentas de la República y de Auditoría Interna.	Informe	■			■			■			■			1
3	Examen especial a la adquisición, manejo, custodia y distribución de combustible de las Unidades Presupuestarias 01 y 04.	Informe			■	■	■	■				■			3
4	Evaluación al control y custodia de activo fijo, de las Unidades Presupuestarias 01 y 04.	Informe	■	■	■	■	■	■							1
5	Examen especial a fondos circulantes de monto fijo.	Informe			■	■	■	■	■						1
6	Examen especial a la ejecución presupuestaria del año 2008 y seguimiento año 2009.	Informe		■	■	■						■	■	■	1
7	Examen especial al Almacén General y bodegas de bienes de consumo.	Informe	■	■			■	■							1
8	Examen especial a las bodegas de productos alimentarios y no alimentarios SNF/DAA.	Informe						■						■	1
9	Examen especial a los proyectos coordinados por la Secretaría Nacional de la Familia.	Informe	■	■	■	■	■								1
10	Asesoría a unidades y/o personal de la institución, que lo soliciten.														
11	Auditorías solicitadas por titulares de las diferentes Direcciones o Gerencias.	Informe													1